



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2010-00051-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE: DR. EDGAR GARCÍA BECERRA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA REY RAMÍREZ
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por el término de dos (02) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a la parte contraria el escrito de reposición visible a folio 261 del Cuaderno Principal, presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto proferido el 26 de marzo de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy catorce (14) de abril del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15 y 16 de abril de 2015.

Armenia Quindío, 14 de abril de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

Radicación:

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío